



FONDO DE EMPLEADOS DE LA  
UNIVERSIDAD LIBRE – “FUL”  
NIT. 816.001.028-0

Pereira, Agosto 17 del 2017

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicalización No: **37657-2017**  
Fecha: 17/08/2017-08:39:15  
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: 2.13.4. Tesorería General  
Anexo: 4

Doctora  
Dora Patricia Ospina  
Tesorera Municipal  
Pereira

Cordial saludo,

Comedidamente estoy solicitando la devolución del depósito judicial según el título N° 298719 por valor de \$231.316 a nombre del Fondo de Empleados de la Universidad Libre Seccional Pereira Nit: 816001028-0.

Agradezco sea consignado a la cuenta de ahorros N° 85366143306 de Bancolombia.

Adjunto copia de la notificación y certificado de Cámara de Comercio.

Cordialmente,

GERMAN BEDOYA CARDONA  
Gerente FONDO DE EMPLEADOS UNIVERSIDAD LIBRE.

Universidad Libre Seccional Pereira - Sede Belmonte  
3200414- 3155628.



ALCALDIA DE PEREIRA

Pereira, 24 Julio de 2017

Señor: FONDO EMPLEADOS UNILIBRE

Dirección: UNIVERSIDAD LIBRE SEDE BELMONTE AVDA LAS AMERICAS VIA MERCASA

Pereira- Risaralda

REFERENCIA: CITACION PARA APLICACIÓN DEPOSITOS JUDICALES



Respetuosamente solicitó a usted se sirva comparecer ante este Despacho, ubicado en el Edificio Torre central, carrera 10 N° 17-55 de esta ciudad, local 104 Centro de servicios oportuno, en el horario de **8 Am a 1 Pm**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, para efectos de hacer efectivo la aplicación o devolución del depósito constituido en un Depósito judicial por un valor que asciende a **\$231.316**, título N° **298719** de fecha **10,11,12**, consignado por el **Banco BOGOTA**, por orden de un proceso Administrativo de cobro Coactivo.

**NOTA:** Para efectos del trámite, deberá presentar la cedula de ciudadanía y acreditar la calidad con que actúa (representante legal, apoderado, poseedor) si es el caso.

Atentamente,

*DORA PATRICIA OSPINA*

**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
**Tesorera Municipal**

Proyectó y Elaboró: Y. CAROLINA HENAO  
ABOGADA CONTRATISTA



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA  
Fecha expedición: 2017/07/14 - 09:57:20, Recibo No. S000349860, Operación No. 01CJ30714005

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: YekzwjXJfN**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD DE LA ECONOMIA SOLIDARIA: FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA. NUMERO: S0500039

N.I.T : 816001028 - 0

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

SIGLA : FUL

DOMICILIO: PEREIRA

DIRECCION: UNIVERSIDAD LIBRE SEDE BELMONTE VIA MERCASA

BARRIO COMERCIAL: BELMONTE

TELEFONO 1: 3200414

FAX: NO REPORTO

EMAIL: fulunilibre@gmail.com

RENOVO EL AÑO 2017 , EL 28 DE MARZO DE 2017

TOTAL ACTIVOS : \$ 733,328,363.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1995 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GENERAL , INSCRITA EL 5 DE JUNIO DE 1996 BAJO EL NUMERO: 00000039 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,

FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA , OTORGADA POR: CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS  
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIP. FECHA  
0000021 1998/03/28 III ASAMBLEA G 00001742 1998/07/07

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS  
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIP. FECHA  
24 2017/03/01 ASAMBLEA ORDIN PEREIR 00001166 2017/04/24

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL.- EL FONDO TENDRA COMO OBJETIVOS GENERALES: 1. PROCURAR EL MEJORAMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS ASOCIADOS MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CREDITO, PREVENCION, ASISTENCIA Y OTROS SERVICIOS ESPECIALES PROPIOS DE ESTA CLASE DE ORGANISMOS. 2. ESTRECHAR ENTRE SUS MIEMBROS LOS VINCULOS DE COMPANERISMO Y SOLIDARIDAD. 3. PROPICIAR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



**CODIGO DE VERIFICACIÓN: YekzwjXJfN**

NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000023  
FECHA DE INSCRIPCION : 2016/06/14  
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA  
CANO TORO JHON MARIO C.C. 00010141338  
LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00001035  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/03/22  
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000023  
FECHA DE INSCRIPCION : 2016/06/14  
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA  
TORRES PEREZ HERNANDO C.C. 00010097762  
LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00001035  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/03/22  
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000023  
FECHA DE INSCRIPCION : 2016/06/14  
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA  
BEDOYA CARDONA GERMAN C.C. 00010026280  
LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 00001035  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/03/22  
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000023  
FECHA DE INSCRIPCION : 2016/06/14

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL  
PRINCIPAL(ES): BEDOYA CARDONA GERMAN  
C.C. 00010026280  
GERENTE  
LIBRO : III ESADL, INSCRIPCION 000000352  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/02/27  
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000091  
FECHA DE INSC2013/04/18

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL.- EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SUPERIOR DE TODOS LOS FUNCIONARIOS. SERA NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PPREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITO ESTABLECIDOS. PARAGRAFO: EL CARGO DE GERENTE PODRA SER EJERCIDO POR UNO DE SUS SOCIOS HABLES QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. FUNCIONES DEL GERENTE.- 1. REPRESENTAR AL FONDO EN TODAS LAS ACCIONES JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2. ORGANIZAR Y DIRIGIR CONFORME A ESTOS ESTATUTOS Y A LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD, LA PRESTACION DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DEL FONDO. 3. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA ESTUDIOS, PROYECTOS, REGLAMENTOS Y OTROS INFORMES DE INTERES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL FONDO. 4. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS Y FIRMAR LOS CHEQUES CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO. 5. EFECTUAR GASTOS HASTA POR UNA CUANTIA PREVIAMENTE DETERMINADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6. VIGILAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE CAJA MEDIANTE EL ARQUEO Y APROBACION CON LOS RESPECTIVOS REGISTROS CONSTABLES. 7. RENDIR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA  
Fecha expedición: 2017/07/14 - 09:57:20, Recibo No. S000349860, Operación No. 01CJ30714005

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: YekzwjXJfN**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$5.200**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación YekzwjXJfN.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

# Referencia Bancaria

4 de Febrero de 2015

Señores:  
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIV. LIBR identificado (a) con NIT 816001028, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros	85366143306	2011-01-26	Activa

El manejo de este(os) producto(s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA

**\*Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números:  
Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Call - Local: (57-2) 554 05 05 -  
Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Velez Gomez  
Gerente estrategia canal telefónico

*le estamos poniendo el alma*

**Bancolombia**



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	17 de agosto de 2017	<b>Número de radicado:</b>	37657
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GERMAN BEDOYA CARDONA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	4
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	<b>Copia a:</b>	-

